

LUNES, 22 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 117

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-8232 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 220/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el número 220/2014 a instancia de don Manuel González Gutiérrez frente a Sendalbo, S. L. y Tesorería General de la Seguridad Social, en los que se ha dictado Decreto de insolvencia de fecha 22 de mayo de 2015, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar al ejecutado Sendalbo, S. L. en situación de insolvencia total que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Don Manuel González Gutiérrez, por importe de 25.078,93 euros.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Revisión por escrito ante el órgano Judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Sendalbo, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de junio de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2015/8232](#)

CVE-2015-8232